RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 56 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 5 de junio de 2019.

-----**VISTO.**----------

-----Las Acordadas N° 1871/19 CM; 1883/19 CM y 1884/19 CM y el acta de cierre de inscripción a concursos de fecha 20 de mayo del corriente año.-

----**CONSIDERANDO**----------

----Que celebrados los concursos de Juez Penal para las ciudades de Trelew y Comodoro Rivadavia y Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew, los mismos quedaron desiertos por falta de postulantes en condiciones de ser seleccionados y corresponde convocar nuevamente los mismos.----------

----Que al momento del cierre, del llamado para los concursos convocados mediante Resolución N° 37/19 CM, quedaron desiertos por falta de inscripción cuatro cargos de Fiscales Generales, para ciudad de Rawson (1 cargo); para la ciudad de Trelew (2 cargos) y para la ciudad de Comodoro Rivadavia (1 cargo).----------

----Que los artículos 166 y 192 incs. 1°) y 2°) de la Constitución de la Provincia del Chubut; 24 y 25 de la ley V N° 70; y 2, 4 y 5 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, disponen que deben realizarse concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos mencionados anteriormente.----------

----Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,----------

----RESUELVE: ----------

----1°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Juez Penal, un cargo para la ciudad de Comodoro Rivadavia; y un cargo para la ciudad de Trelew.----------

----2°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir cuatro cargos de Fiscales Generales, un cargo para la ciudad de Comodoro Rivadavia; dos cargos para la ciudad de Trelew; y un cargo para la ciudad de Rawson.----------

----Los/as postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuanto menos siete (7) años de ejercicio como abogado/a, magistrado/a o funcionario/a judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut).----------

----3°) Convocar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez de Cámara Penal para la ciudad de Trelew.-----

----Los/as postulantes deberán acreditar los siguientes requisitos: "Ser ciudadano argentino, tener título de abogado/a y acreditar cuanto menos diez (10) años de ejercicio como abogado/a, magistrado/a o funcionario/a judicial (art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut).----------

----4°) Las respectivas postulaciones se recibirán hasta el día 10 de julio del 2019, a las 13:00 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Maipú N° 1119, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.----------

----5°) El Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0297-444-1430) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar)----------

----6°) Regístrese, Publíquese y notifíquese.----------

DR. MARTIN MONTENOVO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DR. Diego Manuel Greceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut